

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
SAN JUANITO - META
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

25 FEB. 2021 EN LA FECHA SE NOTIFICÓ POR
ANOTACIÓN EN ESTADO N° 007 LA
ANTERIOR PROVIDENCIA.


FIRMA JUEZ Y/O SECRETARIO



Rama Judicial
Distrito Judicial de Villavicencio - Meta
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN JUANITO – META**

INFORME SECRETARIAL: San Juanito Meta, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez el proceso de fijación o revisión de alimentos, informando que se recibió de la comisaría de familia de esta localidad. Dígnese proveer.

El secretario,



DANIEL FABIAN RODRIGUEZ

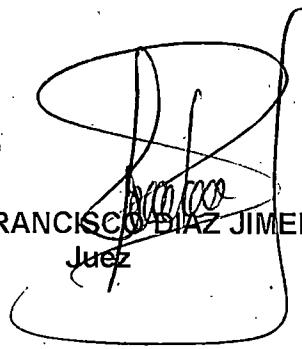
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. - San Juanito - Meta, febrero veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO. ALIMENTOS
RADICADO. 50 686 40 89 001 2021 0001 00
DEMANDANTE: YOLIMA PAOLA RAMOS RAMOS
DEMANDADO: JOSE IVAN RAMOS RAMOS

Evidenciado el informe que antecede y una vez revisado que el mismo se remitió dentro del término establecido en el Art 111 del Código de Infancia y Adolescencia a solicitud de una de las partes, se ADMITE la demanda de fijación o revisión de cuota de alimentos peticionada por YOLIMA PAOLA RAMOS RAMOS en representación de sus menores hijos KATHERIN DANERYS y DAVID ARTURO RAMOS RAMOS y en contra del señor JOSE IVAN RAMOS RAMOS.

Désele a la presente actuación el trámite respectivo al juicio especial de alimentos que trata el Código del Menor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



CARLOS FRANCISCO DIAZ JIMENEZ

Juez